30027 ORDEN de 13 de diciembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de líbre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaria de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda. Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071

Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañaran a la solicitud el curriculum vitac, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llarden Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANBXO

Denominación del puesto	№ рз.	Local Idad	Nivel C. D.	Complemento específico	Adscripción			Titulación
					MCIA		Cuerpo	académica requerida
	_							
SUBSECRETARIA DE OBRAS FUDILICAS Y TRANSPORTES								
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS								
Unidad de Apoyo		·						. •
Scoretarioza Director General	_ 1	Madrid	16	416.340	AE	Ç/D	'	
<u>Subdirección General de Planificación</u> Retribuciones y Costes.								
Subdirector General	1,	Madrid	30	2.604.360	AE	1. A	! 	
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y CONCERTACION TERRITORIAL				,				
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION INTERREGIONAL DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS								
Unidad de Apoyo								
Secretario/a Birector General	1	Madrid	- 16	. 416.340	ΑE	C/D		
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES		,			1	_ :		
UNIDAD DE APOYO				,				
Ayudante de Secretaría N-15	,	Madrid	16	416.340	AΕ	C/D		
GARTHETE TECHTO DE COMMINGACIOMES						,		
Vocal Aseser Juridico-Laboral	1	Madrid .	30	25.042.292	AE	Α .		
Vocal Asesor	1	Hadrid	30	2.042.292	AB	A		
			}				,	
			1 1		<b> </b>			<b>[</b>

# 30028

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaria de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para Li Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán, dentro del plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Nuevos Ministerios, 28071 Madrid) o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realiza-

dos, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno. Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1991,-El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Alberó Silla.

## ANEXO

#### **DIRECCION GENERAL DE COSTAS**

Secretario/a del Director general

Nível: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Dos. Complemento especifico: 416.340 pesetas anuales, Administración; AE. Localidad:

## DIRECCION GENERAL DE POLITICA AMBIENTAL

Subdirector general de Normativa y Relaciones Institucionales

Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno, Complemento específico: Pendiente de determinar. Administración: AE. Localidad. Madrid. Requisitos: Formación jurídica. Experiencia en el área internacional y en el área comunitaria. Inglés y francés a nivel de conversación.

#### ORGANISMOS AUTONOMOS

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Comisario de Aguas

Nível: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.042.292 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Cíudad Real.

#### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Secretario general

Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.374.876 pesetas anuales. Administración: AE, Localidad: Cartagena (Murcia).

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

30029 ORDEN de 10 de diciembre de 1991 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesion del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio), este Miniterio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden y que quedó vacante en la convocatoria de Orden de 3 de septembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Aicalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se descen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletin Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.-Departamento.

#### ANEXO

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Recursos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 2.604.360. Loçalidad: Madrid. Grupo: A.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 12 de diciembre de 1991, por la que se anuncia 30030

convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Este Ministerio ácuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arregio a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reunan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrisimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Cuarta. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitac, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manificato y harán constan detalla demanda la constante de la constante manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al ampleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.